



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° 132 /

CASTRO, 14 de Julio DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación ID 2730-184-L115 **Estudio de Auditoria para sello de sustentabilidad turística**

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación **Estudio de Auditoria para sello de sustentabilidad turística**
- 2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: **Estudio de Auditoria para sello de sustentabilidad turística**, con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.002.001 Programa de Estudios básicos (M).
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al encargado del Área de Turismo; se designa al área de turismo como unidad encargada de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



Nelson Aguilera Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".